



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional “Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales” de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

**Señora Presidente:**

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y el artículo 67° del Reglamento del Congreso de la República, el Proyecto de Ley 6830/2020-CR, a propuesta de la congresista **RITA ELENA AYASTA DE DIAZ**, que declara de necesidad pública e interés nacional, el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional “Cap. FAP. José Abelardo Quiñones Gonzales” de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

### SITUACIÓN PROCESAL

#### a) **Antecedentes**

El Proyecto de Ley 6830/2020-CR ingresó al área de Trámite Documentario el 18 de diciembre del 2020.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 18 de diciembre del 2020.

El presente dictamen fue **aprobado por unanimidad** por los congresistas presentes en la décima tercera sesión extraordinaria virtual de la comisión, realizada el día 03 de mayo de 2021, con los votos favorables de los siguientes congresistas: Simón Hurtado, Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Ayasta de Díaz, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Olivares Cortes,



## COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional "Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales" de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Rivera Guerra, Rubio Gariza e Inga Sales. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

### b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante Oficio N° 0937-2020-2021-CTC/CR.
2. Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° 0938-2020-2021-CTC/CR.
3. Ministerio del Ambiente, mediante Oficio N° 0939-2020-2021-CTC/CR.
4. Gobierno Regional de Lambayeque, mediante Oficio N° 0940-2020-2021-CTC/CR.
5. Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, mediante Oficio N° 0941-2020-2021-CTC/CR.

## I. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La iniciativa legislativa tiene como finalidad se declare necesidad pública e interés nacional, el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque mediante la modernización del aeropuerto internacional "Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales" de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

## II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.



#### COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional “Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales” de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

### III. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

#### a) Análisis técnico

La presente iniciativa Legislativa persigue se declare de necesidad pública e interés nacional, el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque mediante la modernización del aeropuerto internacional “Cap. FAP. José Abelardo Quiñones Gonzales” de Chiclayo, departamento de Lambayeque, que es un destino o centro de operación internacional de la Macro Región Norte, y que por su ubicación geográfica puede comunicarse con las ciudades de Trujillo, Piura e Iquitos.

#### Cuadro N° 01



## COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional "Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales" de Chiclayo, departamento de Lambayeque.



*Fuente: [fotos+de+aeropuerto+de+chiclayo&rlz=1C1JZAP](https://www.google.com/search?q=fotos+de+aeropuerto+de+chiclayo&rlz=1C1JZAP)*

La ciudad de Chiclayo actualmente cuenta con una población cercana a 300,000 personas y su densidad geográfica cuenta con una superficie de 50.35 km<sup>2</sup> y cuenta con un clima placentero, con una temperatura anual promedio de 22.3°C, llegando en el verano a superar los 32°C.

La ciudad de Chiclayo, capital del departamento de Lambayeque, es una ciudad que se caracteriza por la afabilidad de sus pobladores, de ahí que se le conozca como la Ciudad Amistosa de Latinoamérica, se caracteriza por tener lugares turísticos como el Museo Tumbas Reales de Sipán, la iglesia Santa María Catedral, el Museo Arqueológico Nacional Brüning, el balneario



#### COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional “Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales” de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

de Pimentel y las ruinas de Zaña. Estos sitios son atractivos para quienes quieran tener una experiencia turística arqueológica.

La ciudad de Chiclayo y en general el departamento de Lambayeque, han sido reconocidos como uno de los principales centros turísticos, donde se concentran museos y centros arqueológicos, que enriquecen la cultura del país, haciendo posible la afluencia de turistas extranjeros y visitantes de nuestro propio país, de ahí la exigencia de contar con importantes medios de comunicación, en este caso, el Aeropuerto Internacional Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzáles.

#### Cuadro N°2



## COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional “Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales” de Chiclayo, departamento de Lambayeque.



Fuente: [maps/place/Aeropuerto+Internacional+de+Chiclayo,+Chiclayo+14008/@-6.7833176,-79.8376685,4188m/dat](https://maps.place/Aeropuerto+Internacional+de+Chiclayo,+Chiclayo+14008/@-6.7833176,-79.8376685,4188m/dat)

El aeropuerto de Chiclayo fue inaugurado el 16 de abril de 1956 y elevado a la Categoría de Aeropuerto Internacional con Resolución Directoral N° 0022-94-MTC en marzo de 1994, desde marzo de 2008 viene operando a través de la concesionaria Aeropuertos del Perú.

Como se advierte el aeropuerto internacional cuenta con más de 50 años de construido y sus instalaciones en general, han sido objeto de reparación y ampliación en su infraestructura, sin embargo, desde un tiempo atrás requiere de ampliación de sus pistas de aterrizaje y el mejoramiento del material de las mismas, ese es un clamor de la mayoría de ciudadanos de



#### COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional “Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales” de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

esta magna región, que hacen uso de este servicio para transportarse a los distintos lugares del país e incluso al extranjero.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones diseñó la remodelación del aeropuerto internacional en una primera etapa, dejando en manos del Gobierno regional de Lambayeque la implementación de una segunda etapa; ampliación y mejoramiento que ha quedado inconcluso, por falta de inversión y decisión política de sus autoridades.

La concesionaria Aeropuertos del Perú (AdP) empezaron con las obras de modernización del aeropuerto internacional de Chiclayo a inicios del 2019, con la finalidad de ampliar las instalaciones del terminal aéreo y quintuplicar su capacidad operativa y el año pasado, el Estado dio luz verde al perfil del proyecto de ampliación y actualmente se encuentran a la mitad del proceso de factibilidad.

Asimismo, El proyecto de modernización del aeropuerto de Chiclayo contempla la construcción de un moderno terminal de pasajeros de 40,000 metros cuadrados con seis puentes de embarque, terminal de carga, nueva torre de control, plataformas de aeronaves, calles de rodaje y ampliación de la pista de aterrizaje a 2,693 metros.

Asimismo, se construirá una nueva estación de bomberos aeronáuticos, planta de combustible de aviación, talleres de mantenimiento, estacionamiento con capacidad para más de 400 vehículos, entre otras edificaciones para la operación del aeropuerto.



#### COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional “Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales” de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

La ejecución de la obra demandará una inversión aproximada de 400 millones de dólares.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones resaltó que la nueva infraestructura elevará la calidad del servicio que se ofrece a los usuarios del aeropuerto de Chiclayo, optimizará los niveles de seguridad de las operaciones aeroportuarias, contribuirá a la mejora de la conectividad aérea, descentralización y al desarrollo económico y social de la región Lambayeque.

Además, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones viene coordinando con el concesionario la entrega y recepción de los terrenos adquiridos para el desarrollo de las obras de modernización del aeropuerto de Chiclayo, adjudican la elaboración del expediente técnico para la modernización del aeropuerto de Chiclayo.

Aeropuertos del Perú, estableció que, en tres años estaría listo el nuevo aeropuerto de Chiclayo, capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzáles, en cuyas obras se invertirá más de US\$ 200 millones; indicó que la empresa concesionaria ya obtuvo la aprobación del perfil de proyecto, tras lo cual presentó la factibilidad al Estado y solo está a la espera de su aprobación para iniciar la fase de inversión, ello conllevará a la construcción del nuevo terminal.

Sin embargo, nos encontramos frente a una obra que aún no ha sido concluido en ninguna de sus etapas y actualmente ocasionan malestar a la población, además esto se suma la pandemia del COVID- 19 generando retraso en las obras, esto motiva el objetivo de declarar de necesidad pública



## COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional "Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales" de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

el mejoramiento del servicio aeroportuario del Aeropuerto Internacional Cap. FAP José Abelardo Quiñonez Gonzáles.

Finalmente, el proyecto en cuestión no solo aspira al mejoramiento del aeropuerto internacional, sino que tiene por finalidad la modernización del mismo a fin de estar a la par de otros aeropuertos internacionales que cuentan el Perú.

### **b) Análisis del marco normativo técnico**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú ni ninguna norma legal peruana.

### **c) Análisis de las opiniones recibidas**

1. Opinión emitida por el Ministerio del Ambiente mediante Oficio N° 005-2021-SERNANP-J que contiene:
  - Informe Técnico Legal N° 002-2021-SERNANP-DGANP-OJP del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, indicando que superpuso la información proporcionada en el proyecto con la información cartográfica de la base de datos geográfica institucional del SERNANP referida a: i) Áreas Naturales protegidas, ii) Zonas de Amortiguamiento y iii) Áreas de Conservación Regional.



#### COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional "Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales" de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

- Informe N° 00027-2021-MINAM/VMGA/DGPIGA de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, siendo el proyecto de ley eminentemente declarativo no emite observaciones.

2. Opinión emitida por el Ministerio del Ambiente mediante Oficio N° 00060-2021-MINAM/DM, que contiene el Informe N° 00084-2021-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, indicando que por la naturaleza del proyecto se advierte que el mismo no tiene vinculación directa con el ámbito de competencia del Ministerio del Ambiente

#### **d) Análisis Costo - Beneficio**

La presente iniciativa legislativa no genera recursos adicionales al tesoro público, por ser de carácter declarativa, su beneficio se suscribe al mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque mediante la modernización del aeropuerto internacional Cap. FAP José Abelardo Quiñonez Gonzáles de Chiclayo, departamento de Lambayeque, para incentiva al sector turismo y desarrollo de la propia región de Lambayeque, resultando una obra que cuenta con los estudios de factibilidad aprobados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

#### **e) Vinculación con la Agenda Legislativa y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:**

La presente iniciativa legislativa tiene vinculación con las siguientes Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

- Política de Estado N° 17° Afirmación de la economía social de mercado.



#### COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional "Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales" de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

- Política de Estado N° 18° Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
- Política de Estado N° 21° Desarrollo en infraestructura y vivienda

#### IV. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 6830/2020-CR**, con el siguiente:

#### TEXTO SUSTITUTORIO

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL, EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "CAP. FAP. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES" DE CHICLAYO, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

#### **Artículo Único. Declaración de necesidad pública e interés nacional**

Declárese de necesidad pública e interés nacional, el mejoramiento del servicio aeroportuario del departamento de Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional "Cap. FAP. José Abelardo Quiñones Gonzales" de Chiclayo.



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional "Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales" de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Dese cuenta  
Sala de Comisiones  
Lima, 03 de mayo de 2021.

MIEMBROS TITULARES



1. SIMEÓN HURTADO, LUIS CARLOS  
Presidente  
(Acción Popular)



Firmado digitalmente por:  
SIMEON HURTADO Luis  
Carlos FAU 20181748128 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 18/05/2021 11:02:25-0500



2. HIDALGO ZAMALLOA, ALEXANDER  
Vicepresidente  
(Alianza para el Progreso)



3. ALENCASTRE MIRANDA, HIRMA NORMA  
Secretaria  
(Somos Perú)



Firmado digitalmente por:  
ALENCASTRE MIRANDA Hirma  
Norma FAU 20181748128 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/05/2021 21:42:28-0500

Firmado digitalmente por:  
ALENCASTRE MIRANDA Hirma  
Norma FAU 20181748128 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/05/2021 21:43:17-0500



4. ACATE CORONEL, EDUARDO GEOVANNI  
(Alianza para el Progreso)



Firmado digitalmente por:  
HIDALGO ZAMALLOA  
Alexander FAU 20181748128 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 14/06/2021 11:02:42-0500



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional "Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales" de Chiclayo, departamento de Lambayeque.



5. ARAPA ROQUE, JESÚS ORLANDO  
(Nueva Constitución)



Firmado digitalmente por:  
AYASTA DE DIAZ Rita Elena  
FAU 20161740128 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 12/05/2021 17:11:01-0500



6. AYASTA DE DÍAZ, RITA ELENA  
(Fuerza Popular)



7. BENAVIDES GAVIDIA, WALTER  
(Alianza para el Progreso)



Firmado digitalmente por:  
FERNANDEZ CHACON Carlos Enrique  
FAU 20161740128 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 12/05/2021 15:02:03-0500



8. FERNÁNDEZ CHACÓN, CARLOS ENRIQUE  
(Frente Amplio)



9. GUPIOC RÍOS, ROBINSON DOCITEO  
(Podemos Perú)



Firmado digitalmente por:  
GUPIOC RIOS Robinson Dociteo  
FAU 20161740128 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 11/05/2021 15:52:42-0500



10. GUTARRA RAMOS, ROBLEDO NOÉ  
(Frepap)



Firmado digitalmente por:  
GUTARRA RAMOS Robledo Noe  
FAU 20161740128 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05/05/2021 10:22:14-0500



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional "Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales" de Chiclayo, departamento de Lambayeque.



11. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES

(Fuerza Popular)

\_\_\_\_\_



12. MAQUERA CHÁVEZ, HÉCTOR SIMÓN

(Unión por el Perú)

\_\_\_\_\_



13. MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO

(Acción Popular)

\_\_\_\_\_



14. OLIVARES CORTES DANIEL FEDERICO

(Partido Morado)

\_\_\_\_\_



15. RIVERA GUERRA, WALTER JESÚS

(Acción Popular)

\_\_\_\_\_



Firmado digitalmente por:  
RIVERA GUERRA WALTER  
JESUS FIR 00370514 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 11/05/2021 13:26:06-0600



Firmado digitalmente por:  
RUBIO GARIZA Richard FAJ  
20161740128 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/05/2021 16:58:28-0500



16. RUBIO GARIZA, RICHARD

(Frepap)

\_\_\_\_\_



Firmado digitalmente por:  
OLIVARES CORTES Daniel  
Federico FIR 40033730 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 13/05/2021 09:10:52-0500



## COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional “Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales” de Chiclayo, departamento de Lambayeque.



17. YUPANQUI MIÑANO, MARIANO ANDRÉS

(Descentralización Democrática)

### MIEMBROS ACCESITARIOS



1. BAJONERO OLIVAS, WILMER SOLÍS

(Acción Popular)



2. BARRIONUEVO ROMERO, BETTO

(Descentralización Democrática)



3. BARTOLO ROMERO, MARÍA ISABEL

(Nueva Constitución)



4. COLUMBUS MURATA, DIETHELL

(Fuerza Popular)



5. FABIÁN DÍAZ, YESSY NÉLIDA

(Acción Popular)



### COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional "Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales" de Chiclayo, departamento de Lambayeque.



6. GONZÁLEZ CRUZ, MOISÉS  
(Nueva Constitución)

---



7. GONZÁLES TUANAMA, CÉSAR  
(Descentralización Democrática)

---



8. HUAMÁN CHAMPI, JUAN DE DIOS  
(Frepap)

---



9. INGA SALES, LEONARDO  
(Acción Popular)

---



10. LAZO VILLÓN, LESLYE CAROL  
(Acción Popular)

---



11. MELÉNDEZ CELIS, FERNANDO  
(Alianza para el Progreso)

---



Firmado digitalmente por:  
INGA SALES Leonardo FAU  
20181740126 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 13/05/2021 13:38:44-0500



## COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional “Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales” de Chiclayo, departamento de Lambayeque.



12. NOVOA CRUZADO, ANTHONY RENSON

(Acción Popular)

---



13. OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN

(Alianza para el Progreso)

---



14. PÉREZ ESPÍRITU, LUSMILA

(Alianza para el Progreso)

---



15. PÉREZ FLORES, JORGE LUIS

(Somos Perú)

---



16. PICHILINGUE GÓMEZ, MARCOS ANTONIO

(Fuerza Popular)

---



17. PINEDA SANTOS, ISAÍAS

(Frepap)

---



## COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6830/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional “Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzales” de Chiclayo, departamento de Lambayeque.



18. QUISPE APAZA, YVAN

(Frente Amplio)

---



19. RUIZ PINEDO, ROLANDO RUBÉN

(Acción Popular)

---



20. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER

(Fuerza Popular)

---



21. VIVANCO REYES, MIGUEL ÁNGEL

(Fuerza Popular)

---

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**Periodo Anual de Sesiones 2020-2021**  
**ACTA**  
**DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

**Viernes, 23 de abril de 2021**

En Lima, en la plataforma virtual Microsoft Teams del Congreso de la República, siendo las catorce horas con veintiún minutos, del día viernes 23 de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la **DÉCIMA TERCERA** Sesión Extraordinaria Virtual bajo la presidencia del congresista **Simeón Hurtado, Luis Carlos**, como Sesión Informativa.

**El señor Presidente**, manifestó: "No habiendo el quórum reglamentario correspondiente se da inicio a la décima tercera sesión extraordinaria como **Sesión Informativa**. Para lo cual se ha invitado al **Ministro de Transportes y Comunicaciones**, quien estará representado por la señora **Mariella Carrasco Alva**, Directora General de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y a los señores miembros de la Asociación de Radiodifusores y TV de las Regiones del Perú, quienes estarán representados por su abogada la doctora **Patricia Chirinos Noves**.

**El señor Presidente**, da el uso de la palabra señora **Carrasco Alva**, Directora General de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien compartió unas diapositivas, para su exposición que contenía:

- Espectro Radioeléctrico
- Principales actividades
- ¿Qué son los Servicios de Radiodifusión?
- Crecimiento de Estaciones
- Autorización- Plazo de vigencia
- Planteamiento del Proyecto
- Espectro Radioeléctrico

**El señor Presidente**, agradeció por su exposición a la señora Mariella Carrasco Alva.

**Posteriormente** siendo las 2:45 de la tarde, del día viernes 23 de abril del año dos mil veintiuno, el señor Presidente inició la **DÉCIMA TERCERA** Sesión Extraordinaria Virtual; contando con el quórum reglamentario de los **congresistas titulares**: Arapa Roque, Jesús Orlando; Benavides Gavidia, Walter; Gutarra Ramos, Robledo; Gupioc Ríos, Robinson; Lizana Santos, Mártires; Maquera Chávez, Héctor; Olivares Cortes, Daniel y, Ayasta de Díaz, Rita.

## APROBACIÓN DE ACTAS

**El señor Presidente**, manifestó: "Se pone en consideración de los señores miembros de la comisión, la aprobación de las Actas de la Décima Primera y Décima Segunda sesiones extraordinarias de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para el periodo legislativo 2020 – 2021, celebradas el 5 y 7 de abril de 2021, respectivamente".

**El señor Presidente**, solicitó a los señores congresistas que tuvieran alguna observación a las actas pueden indicarlo. No habiendo observaciones fueron **aprobadas por Unanimidad**.

## ORDEN DEL DÍA

**El señor Presidente indicó:** "Como primer tema, tendremos el debate del dictamen recaído en los **Proyectos de Ley 6461/2020-CR, 7047/2020-CR y 7480/2020-CR**, que modifican la Ley 28278, Ley de Radio y Televisión, para la promoción de la formalización de empresas de radiodifusión y su continuidad de operaciones a nivel nacional.

Se ha invitado al **Ministro de Transportes y Comunicaciones**, y habiendo escuchado la exposición de parte de la Representante la señora **Mariella Carrasco Alva**, Directora General de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**El señor Presidente:** Luego, cedió el turno de la Doctora **Patricia Chirinos Noves**, abogada de la Asociación de Radiodifusores y TV de las Regiones del Perú, quien expuso sus puntos de vista, con respecto al dictamen de los Proyectos de Ley mencionados.

**El señor Presidente**, manifestó, que al final de las exposiciones de los invitados, los señores Congresistas harán sus preguntas.

Luego de la exposición de la Dra. Patricia Chirinos, el señor Presidente le agradeció por su intervención, solicitando a los miembros de la Comisión hacer las preguntas correspondientes. Al no haber participación les agradeció ambas expositoras, manifestando que servirá como insumo y aporte para el trabajo del dictamen correspondiente. **Y siendo las 3.10 se suspendió la sesión.**

## **CONTINUACIÓN DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

**Lunes, 03 de mayo de 2021**

El señor **Presidente Luis Carlos Simeón Hurtado**, continuó con la **DÉCIMA TERCERA** Sesión Extra-Ordinaria Virtual del día viernes 23 de abril. El día, lunes 03 de mayo a las catorce horas con diez minutos y con la asistencia de los siguientes señores **congresistas titulares**: Hidalgo Zamalloa, Alexander; Alencastre Miranda, Hirma Norma; Ayasta de Díaz Rita Elena; Benavides Gavidia, Walter; Fernández Chacón, Carlos Enrique; Gupioc Ríos, Robinson; Gutarra Ramos, Robledo; Olivares Cortes, Daniel; Rivera Guerra, Walter; Rubio Gariza, Richard y Yupanqui Miñano, Mariano. Y los señores **congresistas accesitarios**: Inga Sales, Leonardo; Pineda Santos, Isaías y Pérez Espíritu, Lusmila.

Se contó, además, con la presencia del congresista Ascona Calderón, Walter.

**El señor Presidente**, manifestó: "Contando con el quórum reglamentario, y con la Agenda que se ha entregado oportunamente, se pasa a la.

### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor Presidente manifestó:** "Como primer tema, tendremos la invitación del señor **Waldo Mendoza Bellido**, Ministro de Economía y Finanzas, para explicar el estado situacional del proyecto "Creación de la Carretera Central Huaycán – Cieneguilla Santiago de Tuna – San Andrés de Tupcicochas, San Damián, Yuracmayo, Yauli, Pachachaca, EMP PE – 22, distrito de Santa Rosa de Sacco, provincia de Yauli, región Junín" "NUEVA CARRETERA CENTRAL". Indicó que ha recibido un Oficio N° 519-EF/ del Ministerio de Economía y Finanzas, donde el señor Ministro pone en conocimiento que por su recargada labor, le imposibilita participar en esta sesión, no obstante a ello, se le ha invitado de manera anticipada. Se va reprogramar esta invitación al señor Ministro de Economía.

**El señor Presidente** le da la bienvenida al señor Viceministro de Transportes y Comunicaciones a fin de que de su exposición, quien explicará igualmente el estado situación del Proyecto de la "Nueva Carretera Central"

**El señor Viceministro**, luego de saludar al señor Presidente de la Comisión y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión, quien luego de saludar manifestó que el señor Ministro debe estar llegando pronto, y con la finalidad de no dilatar va adelantando la presentación su exposición relacionada a la Carretera Central, quien compartió en la pantalla un PPT, para explicar el Proyecto de la carretera:

- Estado situacional del Proyecto "Creación de la Carretera Central Huaycan – Cieneguilla – Santiago de Tuna – Pachachaca, EMP PE/22" – Nueva Carretera Central.

- Construcción de la nueva Carretera Central.
- Permitirá Integración Vial
- Descongestionará
- Características Técnicas
- Contratación de la Asistencia Técnica
- Cronograma Preliminar
- Beneficios de la nueva carretera

**El señor Presidente** agradeció por su exposición al señor Viceministro y solicitó a los señores miembros de la Comisión hacer uso de la palabra a efectos de hacer alguna consulta, para que sea respondido por el señor Viceministro.

**El señor congresista Gutarra Ramos**, luego de saludar al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión manifestó: "... es una alegría y un gozo de tener una carretera dos de ida y dos de vuelta, y con esta carretera si vamos a tener logros muy importantes para poder tener transitabilidad y que los productos lleguen adecuadamente al lugar de Lima y viceversa..." Quisiéramos que nos explique para que los que tenemos ciertas dudas y podamos entender y dar a conocer a los compatriotas que están en la parte Central, que será beneficioso para todos nosotros.

**El señor Viceministro**, dio respuesta y agradeció por la pregunta al señor congresista Gutarra Ramos. Indicó que hay situación adversa encontrada por la Contraloría y en esta situación adversa ya han procedido a contestar a la Contraloría la semana pasada, y con el Ministro han ido personalmente hablar con el Contralor y con el Gerente de Mega Proyectos, para explicar no solo cada uno de nuestras respuestas, reunión que ha sido bastante satisfactoria..." Dando la explicación al respecto sobre la propuesta económica.

**El señor Presidente** agradeció por su exposición al señor Viceministro.

**El señor congresista Inga Sales**, luego de saludar al señor Presidente, por su intermedio a los miembros de la Comisión y al señor Viceministro de Transportes y Comunicaciones, manifestó: "... una de las Regiones que va ser beneficiada, también para la Región que reciben la carga para llevar a Iquitos y para la Región Loreto. Le preocupa la no asistencia del Ministro de Economía a esta sesión tan importante de esta Comisión. Loreto es una de las Regiones que menos conectividad tiene, pero con esta obra los productos llegarán con más facilidad a mi Región, se debe hacer las gestiones necesarias para que el Ministro de Economía y Finanzas venga a la Sesión y pueda dar su planteamiento y su punto de vista..."

**El señor congresista Rubio Gariza**, hizo algunas preguntas, al señor viceministro, con respecto a las obras de Gobierno a Gobierno. ¿Cómo han dado salida a esto? Esta ejecución generaría gastos adicionales anuales al MTC en los próximos cinco años y que harían y de ser así, ... El señor viceministro dio respuesta a las dos preguntas, con respecto Consejo Fiscal, en todas las

herramientas presupuestales, han hecho con el MEF, para la asignación de este Presupuesto que se hace multianual, 2021-2023 está incorporado este requerimiento presupuestal para esta construcción. Está incorporado en una ficha de capacidad presupuestal, lo que reúne son todos los proyectos que el MTC, va tener en los próximos 10 años está garantizándose que este proyecto está aprobado por el MTC. Y está dentro de la programación multianual de inversiones del Estado, allí está la Carretera Central. Como MTC han procedido con todos los pasos. Está en nuestra Ficha aprobado por el MEF. Con respecto al segundo punto, ya tenemos el Proyecto firmado año a año Proyectos multianual. Con respecto al Proyecto macroeconómico Multianual el MEF, ya está incluido el Proyecto de la construcción de la carretera central..."

**El señor congresista Rubio Gariza**, manifestó: "Espero que esta obra no sea sobrevaluada, otra Pregunta que ha salido de la respuesta. ¿Con tantos profesionales técnicos que laboran, por qué hasta ahora no tienen el estudio del perfil técnico? ¿Por qué esta obra que es trascendental no está .. y la tercera ¿Qué garantía tenemos así que el Gobierno Francés va a aplicar tecnología de última generación, porque siempre nos dicen eso para las construcciones? Hace dos semanas sobre la firma del Contrato de Gobierno a Gobierno, para la nueva Carretera Central entre el MTC y el Gobierno de Francia, la Contraloría de la República admitió que no ha cumplido con todos los requisitos, exigidos en la normativa pertinente, no ha estado completo, espero se paguen todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y costos laborales". ¿Ya han levantado las observaciones que ha dado la Contraloría General de la República en cada uno de los puntos o faltan? El señor viceministro dio respuesta a las Cuatro Preguntas.

**El señor congresista Rubio Gariza**, espero que no haya cláusulas de contingencia, que no sean abiertas, sino debe tener topes, espero que aclare.

**El señor Viceministro**, contestó al señor congresista Rubio Gariza: "Rotundamente, no va costar más, el contrato es fijo, la renegociación del Contrato, es fijo total, sin adicional, ni un dólar más ni un Sol más, está el costo total allí". Esperando que en la quincena de mayo se esté firmando el Contrato.

**El señor Viceministro**, manifestó que con respecto al estado situacional del Proyecto "Construcción de la carretera Moquegua - Omate – Arequipa", a solicitud del Congresista, **Walter Ascona Calderón**. Se ha remitido a la Comisión el Oficio 058-2021-MTC, la situación detallada de la obra, que desde julio de 2020, han sido resueltos por falta de pago, porque no tienen el debido sustento y los costos no están sustentados y no están fundamentados, ni el sustento técnico...Estamos en arbitraje con el Consorcio. Todo lo relacionado está en el Informe detallado en el Oficio mencionado. Provias hasta la fecha ha cumplido con todos los plazos, nosotros hemos estado permanentemente detrás de este tema. Y reconocemos solo lo que está en el marco normativo, se ha pagado.

**El señor Presidente**, manifestó que se tenga una Mesa de Trabajo también con el contratista y el Alcalde, y se convoque a una Sesión Extraordinaria.

**El señor congresista Carlos Fernández Chacón**, preguntó: Si hay algún Informe de Contraloría.

**El señor congresista Walter Ascona Calderón**, manifestó: "Esta Carretera anhelada por tantos años, finalmente se inicia y lamentablemente a fines del año pasado se paraliza unilateralmente por parte del Consorcio; que generó movilizaciones y protestas arriesgando su vida y todo lo que conlleva a una movilización en protesta de la construcción de esta carretera, que hasta el día de hoy está paralizada. Sucede que nosotros hemos pedido una reunión con el Ministro Don Eduardo Gonzales Chávez, nos señaló con mucha fuerza que se iba a ganar como Estado este "Laudo Arbitral", pero lamentablemente el Estado pierde generalmente todos los juicios, cuando hay ese tipo de atropellos por parte de Empresas, lo cual dijo que estaba convencido que iba a ganar, pero no fue así, y que desde el 2016 ha cambiado la figura y que han venido ganando todos los juicios, pero resulta que se perdió el Laudo Arbitral, a partir de allí el señor Ministro prometió ir a Omate, cosa que cumplió y como iba personalmente a la rehabilitación de la construcción de la carretera, llevó la calma. Nosotros como Despacho hemos solicitado opiniones, informes, ido por el otro lado, diciéndoles a la Empresa cuál es su punto de vista y no nos ha hecho caso; por eso es bueno invitar a la Comisión al Consorcio para escuchar a las dos partes. Ya vamos a llegar a mitad de año y la obra está paralizada. Ese expediente está totalmente mal, debieron decir desde el comienzo no a estas alturas... Omate tiene una gran producción que con esta carretera va a Arequipa, Moquegua, Tacna... Solicitó que para una próxima sesión se le invite al Consorcio que tuvo que ver con esta construcción.

**El señor Presidente** agradeció a los señores invitados. Luego se presentó el Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, dando las disculpas del caso, por la demora a la sesión, y manifestó que para el Ministerio es importante este Proyecto de la Construcción de la Carretera Moquegua – Omate – Arequipa es muy importante... y que convoquen a esos árbitros"

**El señor Presidente**, reiteró el agradecimiento al señor Ministro, así como a los señores invitados, como con cargo a reprogramar esta sesión. Sobre la construcción de la carretera Moquegua – Omate – Arequipa.

A continuación, se dio el:

- Debate del dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 7134/2020-CR**, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento de las instalaciones, equipamiento y modernización del aeropuerto "Alferez FAP David Figueroa Fernandini", ubicado en el departamento de Huánuco.

El señor Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura de la sustentación del dictamen correspondiente. Luego de la lectura el señor Presidente, solicitó la palabra para el debate de los señores miembros de la Comisión.

**El señor congresista Carlos Fernández Chacón**, hizo una pregunta: "¿Van a anchar las pistas y si esto tiene un costo? Los terrenos que se va a usar tienen propietario, se van a expropiar, de quién son? ¿Podrían informar? Indicó, que no está en contra del Proyecto, porque los pueblos necesitan eso. Necesitan más comunicación, y más facilidades para que se desplacen las personas...".

**El señor Presidente**, manifestó, que este es un proyecto declarativo, a efecto de poder tener equipamiento y modernización de un Proyecto que ya existe.

**La señora Congresista Luzmila Pérez Espíritu**, saludó al Congresista autor de este Proyecto, manifestó: "Que la provincia de Huánuco tiene dos aeropuertos en la capital de Huánuco y en Tingo María. En la Región de Huánuco el pasaje es más caro porque no tienen las condiciones suficientes para dar este servicio a otras empresas aerolíneas que puedan dar este servicio, así como Tingo María. El Rio Huallaga está afectando la pista de este aterrizaje, las Autoridades de esta Provincia ya tienen un terreno para la reubicación. Solicita a los miembros de la Comisión Apoyar este Proyecto de Ley.

**El señor Presidente** solicitó al Secretario Técnico tomar la asistencia para la votación.

**VOTARON A FAVOR:** Alencastre Miranda, Hidalgo Zamalloa, Ayasta de Díaz, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Rivera Guerra, Rubio Gariza, Inga Sales; y, Simeón Hurtado. No Hubo votos en contra, ni abstenciones.

La propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- Debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 6652/2020-CR**, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento y modernización del corredor ferroviario este, Lima – Chosica

El señor Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura de la sustentación del dictamen correspondiente al Proyecto de Ley **6652/2020-CR**. Luego del cual solicitó a los miembros de la Comisión participar en el debate correspondiente. Al no haber participación de los miembros de la Comisión solicito a Secretario Técnico a pasar la lista de la asistencia para la votación correspondiente.

**VOTARON A FAVOR:** Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Ayasta de Díaz, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Rivera Guerra, Rubio Gariza, Inga Sales; y, Simeón Hurtado. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

La propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- Debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 6830/2020-CR**, que declara de necesidad pública e interés nacional, el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque mediante la modernización del aeropuerto internacional "Cap. FAP. José Abelardo Quiñones Gonzales" de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

**El señor Presidente** solicitó al Secretario Técnico dar lectura de la sustentación del dictamen correspondiente al Proyecto de Ley **6830/2020-CR**. Luego del cual solicitó a los miembros de la Comisión participar en el debate correspondiente.

**La señora congresista Rita Ayasta de Díaz**, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión, manifestó: "Efectivamente la presente iniciativa, por ser la Región de Lambayeque destino de operación Internacional de la Macro Región Norte, tiene como capital Trujillo, conocido como la "Capital de la Amistad". Tiene lugares turísticos, y rodeado de hermosas Playas, así como su gastronomía que es reconocida a nivel internacional... Haciendo posible la afluencia de turistas..."

**VOTARON A FAVOR:** Alencastre Miranda, Hidalgo Zamalloa, Ayasta de Díaz, Fernández Chacón, Gutarra Ramos, Olivares Cortes, Rubio Gariza, Inga Sales, Simeón Hurtado; Gupioc Ríos; y Rivera Guerra. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

La propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

- **Finalmente**, el debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 6913/2020-CR**, que declara el día 17 de agosto de cada año como "Día del Peatón".

El señor Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura de la sustentación del dictamen correspondiente al Proyecto de Ley **6913/2020-CR**. Luego del cual solicitó a los miembros de la Comisión participar en el debate correspondiente, pueden solicitar la palabra por el Chat o directamente. Al no haber participación de los miembros de la Comisión solicito a Secretario Técnico a pasar la lista de la asistencia para la votación correspondiente.

**VOTARON A FAVOR:** Alecastre Miranda, Hidalgo Zamalloa, Ayasta de Díaz, Fernandez Chacón, Gupioc Rios, Gutarra Ramos, Olivares Cortez, Rivera Guerra, Rubio Gariza, Yupanqui Miñano, Inga Sales; y, Simeón Hurtado. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

La propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

No habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, el señor Presidente, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Lo que fue **aprobado por unanimidad**.

Siendo las 4.20 de la tarde, se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forma parte del Acta.



Firmado digitalmente por  
SIMEÓN HURTADO Luis  
Carlos FAU 20181740128 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 10/06/2021 12:52:02-0500

**DR. CARLOS SIMEÓN HURTADO**  
**Presidente**

**HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA**  
**Secretaria**

CSH/mgd.